

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 23 de septiembre del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria:

Junta de vecinos, Santa Barbara.
establecida con fecha 12 de julio del año 2025, informa que con fecha 13 de septiembre del año 2025 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 91

Presidente: Angelica Pissala Muñoz Parra
Secretario: Victor Manuel Araya Pulgar
Tesorero: Karen Michelle Silva Sotelo
Director Suplente: Marela Rosa Escobar Tolosa
Director Suplente: Yasna Macarcua Abana Hidalgo
Director Suplente: Melina Andrea Rocha Martínez

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ☒ ACTA DE ELECCIÓN.
- ☒ FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- ☒ REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ☒ ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- ☒ CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- ☐ FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Tecogolán Ruiz Netra</u>		<u>[Firma]</u>
2	<u>Carilo Hugent Parra</u>		<u>[Firma]</u>
3	<u>Fabiola Huamanchupue</u>		<u>[Firma]</u>



SECRETARIO MUNICIPAL